



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número:

Referencia: EX-2026-65291647- -APN-UCER#ENREGE. RESOL-2025-442-APN-DIRECTORIO#ENARGAS.
Proyecto de instalación, montaje, finalización y puesta en marcha operativa de las plantas compresoras ubicadas en las localidades de Río Senguer y Gobernador Costa.

A: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. (.),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en el contexto referenciado, teniendo en cuenta vuestra presentación, de fecha 5 de junio, mediante el ingreso del IF-2026-56180669-APN-SD#ENARGAS; particularmente a efectos de informarle que este Organismo ha dispuesto realizar una auditoría relativa a la verificación documental correspondiente a los costos incurridos a la fecha, en el proyecto de instalación, montaje, finalización y puesta en marcha operativa de las plantas compresoras ubicadas en las localidades de Río Senguer y Gobernador Costa, provincia de Chubut.

Todo ello, con el fin de poder validar la razonabilidad de los costos incurridos en la obra que nos ocupa.

Por lo expuesto se instruye a esa Distribuidora para que dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la presente remita a esta Autoridad Regulatoria la siguiente información:

1. Composición del costo de las plantas compresoras ubicadas en las localidades de Río Senguer y de Gobernador Costa, provincia de Chubut, a la fecha.
2. Detalle del costo total de obra a la fecha (incluyendo: proveedores, fechas, tipos y números de comprobantes, monto sin IVA, IVA y montos afectados, órdenes de pago, bancos, códigos de obra y cuenta contable).

3. Detalle de Desembolsos de los Préstamos otorgados por el Banco Chubut y el Banco Neuquén, intereses a la fecha y certificación del banco, gastos de Sellos inherentes a los mismos y extractos bancarios respaldatorios.
4. Certificación de contador público independiente sobre los costos incurridos relacionados con el proyecto de obras a la fecha, en el marco de la Resolución 442/2025 oportunamente emitida por el entonces Ente Nacional Regulador del Gas.
5. Copia de Ordenes de Pago (OP), comprobantes que se cancela (FC / ND / NC) con su correspondiente recibo, constancia de transferencia bancaria aceptada o comprobante fehaciente, si se ha efectuado el pago por otro medio, extracto bancario en caso de corresponder.

Los archivos generados, deberán colocarse dentro de una carpeta denominada “XXXXXX_Costa y Senguer_2026” (reemplazando XXXXXX con el código de entidad correspondiente), la cual deberá ser comprimida en un archivo RAR, del tipo GCER-DIGITALIZADOS, (Consultar Instructivo de cómo enviar archivos contenedores en el sitio web del SARI), con período 2026-05.

Una vez cumplimentado este requerimiento, se deberá efectuar una presentación informando el código de recibo correspondiente que emite el SARI.

Sin otro particular saluda atte.